SALICILATOS
de VIVAS PEREZ (Almería, España).
EL MEJOR DIGESTIVO
Indispensable a los Viajeros.
De venta en todas las droguerías.

EL IMPARCIAL

- DIARIO INDEPENDIENTE -

ARTICULOS MILITARES
GALONERIA CARVAJAL
1a. SANTA TERESA 20.
LA CASA MAS ANTIGUA DEL RAMO.
Fábrica en Tacubaya.—D. F.

TOMO XXXV.—NUM. 6492

Para la publicación de anuncios y réclames, dirigirse a B. G. Goetschel, Avenida del 16 de Septiembre 26. Sus Agentes en Europa. La Société Mutuelle de Publicité, 14 rue de Rougemont.—París. (9e.)

MEXICO, D. F. —Lunes 29 de Junio de 1914.

SUBSCRIPCIONES:
Por tres meses . . . . . $ 3.00
Por seis meses 6.00
Por un año 12.00

8 PAGINAS VALEN 2 CVOS.

El Asesino Huyó Chorreando Sangre

Ya no Hay Duda de Que Fué un Asesinato y no un Suicidio

EL ENIGMA DE LA AVENIDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES.-SOLO PERROS QUE PUEDEN VERSE EN LA PARTE INFERIOR DEL GRABADO FUERON MUDOS TESTIGOS DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL ASESINO

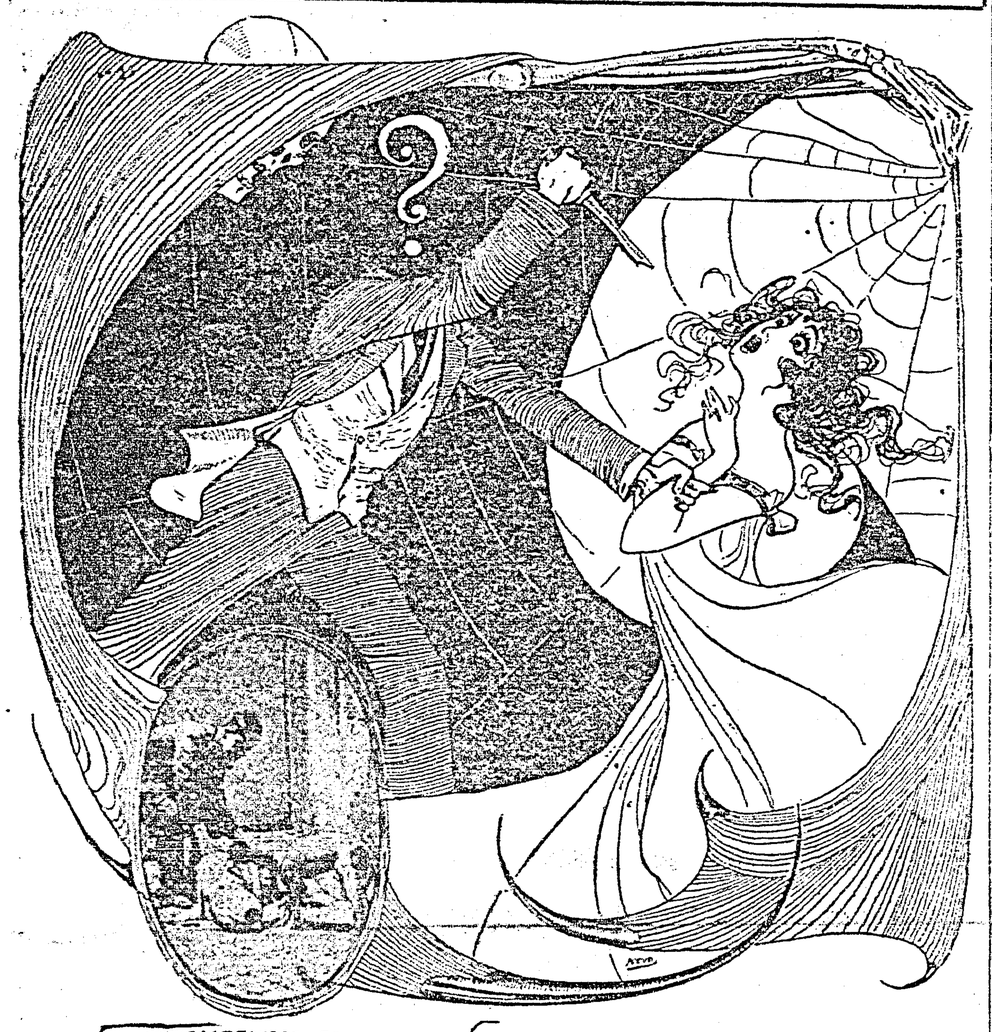

INTELIGENTES PERO MUDOS

Torturadora Visión del Crimen

¿El Matador de la Joven María Zamora Tiene Cómplices en el Barrio de la Avenida de los Hombres Ilustres?

"EL IMPARCIAL" RECORRE LA SENDA DEL MISTERIOSO SUCESO

Hay la Hipótesis de Que el Criminal se Valió de una Escalera para Escapar por la Rinconada de S. Diego

Torpemente fundada por el asesino, la hipótesis del suicidio de la joven María Zamora, se ha derrumbado como una débil construcción de naipes, se ha desbaratado como una endeble tela de araña; y los nuevos descubrimientos hechos en la tragedia de Hombres Ilustres, presentan más repulsiva la silueta del matador, cuya psiquis resulta llena de perversidad y miseria moral, entre las nuevas hipótesis que alrededor del sombrío drama fundan el comentario público y la justicia.

La carta de despedida última, decía la crónica de ayer a la parte del público que de primas a primeras aceptó como un hecho la versión de un nuevo suicidio, sólo encierra en sus breves líneas un matiz en el trágico fin de la joven Zamora. Es claro.—piensan los lectores que admitieron desde un principio la existencia de un asesinato espantoso—claro, como la luz meridiana, que el matador de María obró con todas las agravantes; más aún: ante la sociedad quiso echar sobre la memoria de la muerta la mancha de un delito, el del suicidio. Ah!, y mientras el comenta-

(Sigue en la 7a. plana, Col 2a.)

Rompieron Epicamente el Sitio
Se Abrieron Paso a Sablazos

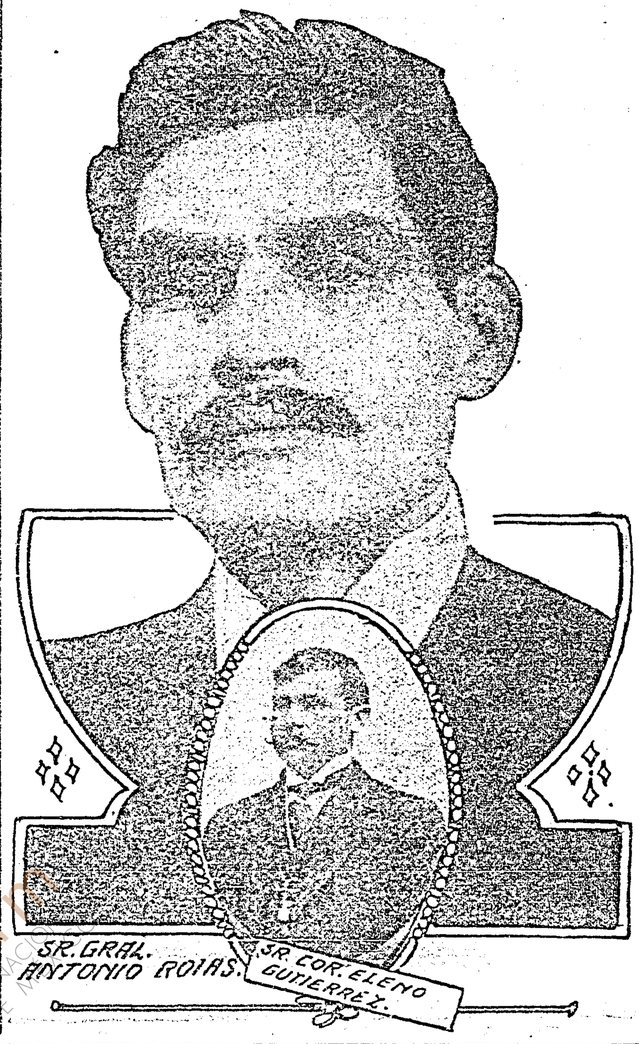

EL GENERAL ROJAS LLEGO A LA CAPITAL

Los Jefes Irregulares Hicieron una Brillante Carga de Caballería y Salvaron a la Guarnición de Zacatecas

AL SALIR DE LA POBLACION HUBO LUCHAS CUERPO A CUERPO

El Reportero Metropolitano Miguel Madrigal Pereció en el Combate al Lado del Gral. Antonio Rojas

El General don Antonio Rojas llegó ayer a la metrópoli. Vino de Zacatecas, en compañía de parte de su Estado Mayor, y en calidad de Comandante de un convoy de jefes, oficiales y soldados heridos en las recientes peleas habidas en la plaza mencionada.

Lográmos conversar con uno de los oficiales, el cual nos habló en estos o parecidos términos:

"La guarnición había sido reforzada y disponía de cañones, emplazados en las alturas.

"Aunque sabíamos que el enemigo se nos echaría encima con superioridad numérica, alentábamos confianza en rechazarlo, pues contábamos con jefes valientes y expertos, como los Generales Medina Barrón, Argumedo, Caraveo, Rojas y otros.

"Los veteranos de los Generales Argumedo y Rojas resultaron encargados de defender el cerro de La Bufa,—una de las eminencias estratégicas que circundan la población.

"Al fin avistamos al enemigo. El combate se inició en nuestra vanguardia que lo esperaba en las afueras de la ciudad. Se ordenó que todos estuviéramos para comenzar la lucha.

LA DEFECCION.

"No me explico qué pasó en el sector inmediato al cerro de La Bufa, donde se hallaban varios batallones de infantería. El caso que ya en el tiroteo, tales cuerpos recibieron orden de abandonar sus posiciones y replegarse al centro del caserío.

"Allí había gran movimiento. Los

(Sigue en la 2a. plana, col. 1a.)

CARRANZA HA TRANSLADADO SU CUARTEL A LAREDO

Establecimiento de los Juzgados de Paz

Habrá uno en Cada Demarcación, y Conocerán de las Faltas y Acusaciones de Poca Importancia

El señor Presidente de la República, de acuerdo con el señor Ministro de Justicia, licenciado don Enrique Gorostieta, ha determinado, en uso de la facultad que le concede el artículo primero transitorio del decreto respectivo, que desde el día 1o. de julio próximo, comience a regir la ley que establece la justicia de paz en la ciudad de México.

Los juzgados de que se trata, de acuerdo con la iniciativa de la Secretaría de Justicia, tendrán jurisdicción para conocer:

En materia penal:

Primero.—De las faltas que leyes especiales no sometan a otras autoridades.

Segundo.—De los delitos del orden común en que se deba imponer pena de extrañamiento, apercibimiento, multa que no exceda de quinientos pesos, arresto menor o arresto mayor, o reclusión en establecimiento de corrección penal que no exceda de dos meses, aun cuando con arreglo a la ley se hayan de aplicar conjuntamente dos de esas penas, o las de arresto o reclusión se hayan de substituir con relegación.

En materia civil:

Primero.—De los juicios de desocupación por falta de pago de rentas, cuando éstas no excedan de diez pesos mensuales. En los mismos juicios, o por separado, se podrá demandar el pago de las rentas debidas, si éstas no corresponden a más de seis meses.

Segundo.—De los juicios en que se demande el precio de hospedaje, cuando éste no exceda de cinco pesos diarios, ni se reclame el que corresponda a más de un mes.

Tercero.—De los juicios en que se demande el pago de salarios, sueldos o emulumentos por locación de servicios, cuando no excedan de tres pesos diarios, ni se trate de los devengados en más de dos meses.

Cuarto.—De los demás juicios cuya cuantía no exceda de cincuenta pesos.

Quinto.—De los ofrecimientos de pago relativos a negocios comprendidos en las anteriores fracciones, y de los correspondientes juicios de consignación.

En cada demarcación de policía habrá, por lo menos, un juzgado de paz.

Cada juzgado conocerá de las faltas y delitos que se cometan en la respectiva demarcación; y en lo civil, de los negocios relativos a predios ubicados dentro de ella, cuando se trate de arrendamiento; y de aquellos en que el demandado sea citado en lugar que se encuentre también comprendido en la demarcación.

LO HIZO POR TEMOR A LOS VILLISTAS A QUIENES HA EXPULSADO DEL TERRITORIO EN QUE DOMINA

Servicio Exclusivo

EL PASO, junio 28.—Parece que Carranza se estableció en Laredo; y que por temor a agresiones de Villa, expulsó, de los lugares que domina, a los partidarios de aquel cabecilla.

DESAPARECIO FRAUSTO

Servicio Exclusivo

EL PASO, junio 28.—Cuéntase que el licenciado Ramón Frausto, que fué el encargado de producir informe respecto de la muerte de Benton, desapareció. Cree que el tal togado haya sido victimado.

DOCUMENTOS SENSACIONALES

Servicio Exclusivo

NUEVA YORK, junio 28.—Documentos publicados por "New York Herald", produjeron en Wáshington sensación extraordinaria. Hopkins hizo por la prensa confesión de los hechos; pero no sin afirmar que éstos eran enteramente correctos.

Nota de la Redacción.—Nuestro corresponsal olvidó indicar cuáles son los documentos a que se refiere.

ESPECIES DE ORIGEN REVOLUCIONARIO.

Servicio Exclusivo

EL PASO, junio 28.—Villa dice que los federales evacuaron a Aguascalientes y se concentraron en San Luis Potosí.

Lo Que Dice el Señor Ministro de la Guerra

Ayer, la prensa unida se permitió interrogar al señor Ministro de la Guerra, acerca de ciertos particulares.

He aquí las preguntas y respuestas:

—¿Es cierto que en Querétaro fué fusilada una parte de los soldados que se amotinaron en Tequixquiápam, y la cual mató al Coronel Jenaro Basavo?

—No. Y los sublevados huyen perseguidos por fuerza del mismo Regimiento.

—Personas tímidas murmuran que Francisco Villa y Felipe Angeles vienen a la cabeza de veinticinco mil

(Sigue en la 2a. plana Col. 5a.)

Otro Impulso a la Explotación del Petróleo

Se ha Otorgado una Concesión a dos Mexicanos Que Cederán al Gobierno una Parte de la Producción

El señor Ministro de Comercio e Industria, licenciado Querido Moheno, acaba de autorizar a los señores Eliseo Ruiz y Arturo M. García, para que, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga, puedan practicar exploraciones en el subsuelo de jurisdicción federal de la zona marítima litoral y terrestre de los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; en todos los ríos y afluentes, esteros y marismas, márgenes y riberas de la misma jurisdicción y en los propios Estados; en el subsuelo de los lagos, lagunas, albúferas, márgenes y riberas de los ríos, así como en los terrenos baldíos y nacionales, comprendidos en los Partidos de Tancanhuitz y Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí; Distritos Norte, centro y cuarto del Estado de Tamaulipas; Distrito de Huejutla, del Estado de Hidalgo, y Distrito de Teziutlán, del Estado de Puebla; exploraciones que tendrán por objeto descubrir fuentes de petróleo, o, en general, criaderos de carburos de hidrógeno, o sus derivados.

Y, asimismo, los señores Ruiz y García quedan autorizados para explotar los criaderos petrolíferos que descubran en el subsuelo de la vasta zona mencionada.

Los concesionarios se comprometen a invertir en las exploraciones y en la explotación citadas, hasta la cantidad de cien mil pesos, dentro de los siete años siguientes a la fecha del contrato; y los mismos concesionarios pagarán a la Nación en la forma que se estipule, pero que nunca podrá ser, en lo de adelante, la cantidad equivalente a un quince por ciento del producto bruto que se obtenga en la explotación a que nos hemos referido.

La duración del contrato de que se habla será la de veinte años; y los concesionarios, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que aquél les impone, constituirán en el Banco Nacional de México un depósito de cinco mil pesos en títulos de la Deuda Nacional Consolidada.

Y, como de acuerdo con las disposiciones de la Ley de bienes inmuebles de la Federación, en el contrato precitado no se versa un interés mayor de cien mil pesos, no requiere la aprobación del Congreso, y, por tanto, surtirá sus efectos desde luego.

FUE ASESINADO EL PRINCIPE HEREDERO DE AUSTRIA

UN ESTUDIANTE LE DISPARO TRES TIROS QUE HICIERON BLANCO

HUBO DOS INTENTOS, PUES AL LLEGAR EL ARCHIDUQUE A SARAIEVE LE FUE ARROJADA UNA BOMBA.-LA ESPOSA DEL PRINCIPE TAMBIEN FUE MUERTA

PARIS, junio 28.—El Embajador de Austria en esta capital, ha comunicado esta tarde al Gobierno francés, que hoy fué asesinado el Archiduque Fernando, Heredero de la Corona de Austria.

El Embajador recibió la noticia estando en las carreras de caballos de Longchamps, e inmediatamente se dirigió al Palacio del Eliseo, donde informó al Presidente Poincaré de lo ocurrido.

COMO FUE ASESINADO.

Servicio exclusivo.

PARIS, junio 28.—La noticia del asesinato del Heredero de Austria, recibida aquí esta tarde, se extendió rápidamente por París, y los periodistas acudieron a la Embajada de Austria, Rue de Varennes, número cincuenta y siete, donde fueron recibidos por el Conde Szecsen de Temerin, Embajador de Su Majestad Francisco José, quien confirmó a los reporteros la noticia, suministrando detalles acerca de la misma.

Mostró el Embajador los despachos de Viena, que dicen que el Archiduque Fernando, acompañado de su esposa, llegó hoy a Saralevo, capital de Bosnia y Herzegovina, y que a poco andar del carruaje en que iban los herederos, de la estación al centro de la ciudad, estalló una bomba de dinamita, que no hizo ningún mal a los Archiduques, quienes continuaron rumbo al palacio municipal de Saralevo.

La bomba sólo hirió a dos oficiales de la comitiva, que iban a pie.

Pero al regresar del Ayuntamiento el Archiduque, un estudiante, apellidado Prinzip, disparó su revólver sobre el Heredero del Trono austriaco, que murió a los pocos minutos, herido por tres balas que hicieron blanco.

LA ARCHIDUQUESA TAMBIEN MURIO.

Servicio exclusivo.

PARIS, junio 28.—El último telegrama recibido de Viena, dice, ampliando los anteriores, que la esposa del Archiduque también murió en el atentado.

El mismo estudiante que disparó contra el heredero lo hizo sobre su consorte, que murió en el carruaje.

EL PESAME DE M. POINCARE.

Servicio exclusivo.

PARIS, junio 28.—El Presidente de la República, después de asistir al banquete de la Prensa Republicana Provincial, presidiéndolo, se dirigió a la Embajada de Austria, expresando al Embajador la condolencia de Francia por el asesinato del Archiduque Fernando.

Cuando el Presidente Poincaré llegó a la Embajada, ya se habían recibido más despachos de Viena, informando detalladamente cómo murió el heredero.

FRANCISCO JOSE APESADUMBRADO.

Servicio exclusivo.

VIENA, junio 28.—El Emperador Francisco José recibió un golpe tremendo con la noticia de que había sido asesinado a tiros, hoy, en Saralevo, Bosnia, el Archiduque Fernando.

Témese que no sobreviva el anciano monarca a este infortunio de la Casa de Austria.

En la población se escuchan murmullos dolorosos, y el público, ansioso de noticias, arrebata los periódicos de la noche que traen detalles del atentado mortal.

EL CADAVER DEL ARCHIDUQUE.

Servicio exclusivo.

VIENA, junio 28.—Telegráficamente se ha ordenado a las autoridades de Saralevo, que dispongan la conducción del cadáver del Archiduque Fernando a esta capital.

Despachos recibidos esta noche de Bosnia y Herzegovina, dicen que el heredero murió casi instantáneamente, pues recibió en el pecho dos de los tiros que le disparó el estudiante Prinzep.

El atentado había sido planeado doblemente, de manera que, si fallaba la bomba, se diera muerte a tiros al Príncipe.

Han sido arrestados en Sarajevo muchos estudiantes, incluso el autor del atentado.

LAS CAUSAS DEL ATENTADO.

PARIS, junio 28.—Los periodistas de París, comentando la noticia del asesinato del Archiduque Fernando, creen que las causas radican en cuestio-

(Sigue en la 2a. plana, col. 6a.)

No serán Emitidos Billetes de a 50 centavos

La Rápida Acuñación de Tostones ha Suspendido el Proyecto Que Abrigaban las Casas de Crédito

En días pasados se dijo que, para evitar las dificultades de la falta de cambio, se emitirían billetes por valor de cincuenta centavos, y para ese objeto se solicitó la concesión correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El permiso resultó concedido, previo el depósito en efectivo, oro o plata, y por valor igual al monto de la emisión.

Ahora sabemos que los Bancos que pensaban hacer la emisión aludida, han desistido de su propósito, en virtud de que la Comisión de Cambios pudo adquirir gran cantidad de plata, para acuñar en abundancia monedas de cincuenta, veinte y diez centavos. Sabemos también que la acuñación de dichas monedas ha comenzado ya y que, como en anteriores ocasiones, la Cámara de Comercio recibió varias sumas de dinero para repartirlas entre los comerciantes que se quejan de falta de cambio.

En una entrevista que celebrámos

(Sigue en la 3a. plana, col. 5.)

Cincuenta millones para Gastos de Guerra

En la Partida Respectiva, Quedarán Comprendidos Sueldos, Vestuario, Equipo y Adquisición de Material

El señor Presidente de la República, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, ha determinado que la ampliación en la cantidad de cincuenta millones de pesos al inciso K del artículo 5o. del decreto de 30 de mayo de 1913, decretada con fecha 30 de marzo de 1914, quede en vigor hasta el treinta de junio de 1915.

El inciso K aparece en el decreto de que se trata, con la siguiente redacción:

"Aumento de sueldos, sobresueldos y gratificaciones al personal del Ejército, vestuario, equipo y adquisición de material de guerra para el mismo, así como cualquier otro gasto de la Secretaría de Guerra y Marina, y aquellos que se originen con motivo de las operaciones de guerra y pacificación del país, comprendiéndose entre éstos los aumentos del Ejército Permanente de la República, decretados y que se decreten".

Terna para ocupar la Vacante de Magistrado

El Ejecutivo ha Propuesto a los Licenciados Julio García, Mauro de Arteaga y Manuel Rivera Vásquez

Con motivo del sensible fallecimiento del señor licenciado Carlos Flores, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y para cubrir la vacante que de dicho puesto dejó el extinto caballero, fué enviada al Senado la "terna" correspondiente, que está integrada por los señores licenciados Julio García, Magistrado de la 1a. Sala del Tribunal de Justicia; Mauro F. de Arteaga, jr., actual Secretario del Juzgado segundo correccional; y Manuel Rivera Vásquez, Agente del Ministerio Público.

Se cree que en la presente semana quedará nombrada la persona que deba substituir al extinto Magistrado Flores.

La sesión extraordinaria que el viernes pasado celebró la Comisión Permanente del Congreso, está vinculada con la designación de que se trata, pues el Ejecutivo pidió que se expidiera la correspondiente autorización por lo que se refiere al Senado.

Jalisco Está en Completa Calma

La Actividad en las Operaciones Militares Hizo Que los Rebeldes se Replegaran a Tepic

Por telégrafo para EL IMPARCIAL.

GUADALAJARA, junio 27.—La plaza de Ameca ha sido recuperada por las fuerzas federales al mando del General Del Toro. Los facciosos abandonaron sus posiciones y se dirigieron rumbo al territorio de Tepic. Las partidas que manda el cabecilla Medina del Real han sido batidas, y a la fecha se encuentran lejos de su centro de operaciones. La columna que mandó el extinto General Zozaya, se halla en Etzatlán, comandada por el señor General Bernard.

Las partidas rebeldes que andaban por Ahualulco se han replegado hacia Tepic, y toda esa región está en paz. Se está reparando con gran actividad la vía férrea, y antes de ocho días se restablecerá la comunicación directa hasta Manzanillo.

Los Jefes y militares de alta graduación que acompañaron el cadáver del señor General Zozaya, han telegrafiado que llegaron sin novedad, y que regresan a ésta.

EL CORRESPONSAL.